



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°22 CGP

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 12 DE AGOSTO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2018-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JHON FREDY ROA TANGUA	NELSY FLORIANO CABRERA	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO DE FECHA 22/07/2021 QUE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADA.
2	2004-00432-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	IFC	ROSA ISELA CARO, HECTOR HERNANDO AGUDELO TORRES Y VICTOR ALFONSO TIRADO	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 16/01/2013, LITERAL 4°.
3	2015-00037-00	ABREVIADO INTERDICTORIO POSESORIO	JOSE LUIS RODRIGUEZ FONSECA	ARNULFO ROJAS SAMBRANO	ACEPTA DESISTIMIENTO DE RECURSO DE APELACIÓN. ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE.
4	2011-00381-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	FFAMA	MARIA GOMEZ BECERRA Y RAFAEL FONSECA TORRES	AUTORIZA A DEPENDIENTE JUDICIAL. NO DA TRÁMITE A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGOS. - CONSULTA AQUÍ RESPUESTA A EMBARGOS-
5	2019-00275-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	YINA MIGDONIA PEREZ OLMOS	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
6	2019-00039-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	YOFRER ENRIQUE BERNAL ORDUZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

7	2019-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	NILSON JHOVANY CANO DAZA ANA BERTILDE DAZA ORTIZ	TERMINA PROCESO POR REESTRUCTURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.
8	2013-00112-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	I.F.C.	JAIRO ERNESTO BERNAL	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A EMBARGOS. - CONSULTA AQUÍ RESPUESTA A EMBARGOS-
9	2011-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA. CESIONARIO: RF ENCORE SAS	JORGE HAIR CHAUX CUEVAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. ACEPTA RENUNCIA DE PODER. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
10	2014-00499-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BLANCA MARIA BOHORQUEZ	GUSTAVO LONDOÑO MORALES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP. ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 05/11/2020.
11	2015-00380-00	ALIMENTOS	LUZ DARY VANEGAS GUTIERREZ	ANDRES ERNESTO FONSECA CASTRO	TERMINA PROCESO DANDO APLICACIÓN A NUMERALES 3° Y 4° DEL ART. 372 DEL CGP.
12	2006-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JESUS ULPIANO PATIÑO OLMOS	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL CGP, PARA EL 08/03/2022 A LAS 9:00AM.
13	2018-00021-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	JULIO SILVA GUARNIZO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
14	2015-00243-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	BANCO BBVA S.A. CESIONARIO SISTEMCOBRO SAS AHORA SYSTEMGROUP SAS	EDWAR ALBERTO ROJAS GOMEZ	APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
15	2015-00059-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	NANCY LILIANA CUELLAR ARAGON Y GILBERTO ARIZA	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL CGP, PARA EL 01/03/2022 A LAS 9:00AM.
16	2015-00267-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	GERMAN SALGUERO DELGADO Y MARTHA CIELO PUENTES PENAGOS	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL CGP, PARA EL 22/02/2022 A LAS 9:00AM.
17	2010-00344-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO REINTEGRA SAS	MARIA GEORGINA QUEZADA	APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

18	2013-00452-00	EJECUTIVO MIXTO MINIMA CUANTIA	FFAMA	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
19	2015-00227-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR IVAN PINZON	NO DA TRÁMITE A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL CGP.
20	2021-00048-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	GUILLERMO ALFONSO LANDINEZ ESPITIA	OSCAR JAVIER SOSA Y ALICIA ALFONSO BERNAL	TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN. SE ABSTIENE DE ORDENAR ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES.
21	2021-00037-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	NOVAG SAS	AGROINVERSIONES LLANO GRANDE SAS	REPONE PROVIDENCIA DE FECHA 08/04/2021. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
22	2021-00076-00	DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	LIDA MARIA MORA RODRIGUEZ	LUIS EDUARDO MONTAÑEZ GUERRERO	RECHAZA DEMANDA.
23	2021-00090-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	GASES DEL CUSIANA SA. EPS.	BEYER ALEXANDER GARCIA GOMEZ	RECHAZA DEMANDA.
24	2021-00095-00	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	YENIFER DANIELA JIMENEZ LOAIZA	SILVIO FAIR SANABRIA	RECHAZA DEMANDA.
25	2021-00099-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA	ROLFE RAMIREZ PARRA	ORDENA ENVIAR PROCESO A JUZGADO 3° CIVIL CTO DE YOPAL, PARA QUE HAGA PARTE DE PROCESO DE REORGANIZACION No. 2021-00054.
26	2021-00100-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	MARISELLA MONROY RODRIGUEZ	JAIME AVELLA PATIÑO	RECHAZA DEMANDA.
27	2021-00115-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL MINIMA CUANTIA	BANCO BBVA	JUVENCIO BUITRAGO SOTAQUIRA Y WILSAN CRISTINA ROMERO ROA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
28	2021-00116-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	PEDRO VERGARA CASTAÑEDA	JOSE TRINO VEGA GOYENECHÉ	INADMITE DEMANDA.
29	2021-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO BBVA	JAIRO NIXON CORTEZ GUZMAN	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES-.
30	2021-00118-00	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	YARLEVIS PATRICIA PEINADO RODRIGUEZ	LEISON ANDRES GARCIA DIMAS	ADMITE DEMANDA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

31	2021-00119-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	PAULA ANDREA GRUZ GALINDO	ROBINSON URIBE FERNANDEZ DURAN	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
32	2021-00153-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	ROLFE RAMIREZ PARRA	ORDENA ENVIAR PROCESO A JUZGADO 3° CIVIL CTO DE YOPAL, PARA QUE HAGA PARTE DE PROCESO DE REORGANIZACION No. 2021-00054.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA